

Tras 3 años de negociación, Chile y Perú alcanzan acuerdo para duplicar frecuencia de vuelos

Actualmente hay un límite de 84 frecuencias semanales, y con el memorándum de entendimiento alcanzado entre ambos países se duplicarán a 168.

PAULINA ORTEGA

—Tras 3 años de negociaciones con las autoridades peruanas, este martes el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) anunció que llegaron a un Memorándum de Entendimiento para poder ampliar la frecuencia de vuelos entre Chile y Perú. Con esto, “liberar progresivamente los cielos, poniendo fin así a un largo período de relación aero-comercial que impedía la libre oferta y la provisión de servicios aéreos”, mencionó el MTT a través de un comunicado.

Hoy, el tráfico aéreo entre Chile y Perú alcanza cerca de 2 millones de pasajeros anuales, siendo el tercer destino más frecuente para las y los viajeros nacionales. Hasta el momento las aerolíneas chilenas se reparten un total de 84 frecuencias semanales hacia el país vecino, y solo en ciertas rutas predefinidas por las autoridades. Para las aerolíneas de peruanas ocurría lo mismo.

Pero con este memorándum, se duplicarán las frecuencias semanales hasta las 168 entre Santiago y Lima, sin restricciones hacia cualquier destino del otro país.

El ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, dijo que esto significa “un paso histórico en la relación aero comercial entre Chile y Perú, que beneficiará a millones de pasajeros que se movilizan cada año entre ambos países. Gracias a este acuerdo, fruto del trabajo comprometido del ministerio y con foco en mejorar la conectividad de las personas, las empresas aéreas chilenas y peruanas podrán operar en un mercado con menos barreras, más competitivo y, lo más importante, beneficiando directamente a las y los viajeros con más frecuencias de vuelos y mejores precios”.

Por su parte, el secretario general de la Junta de Aeronáutica Civil (JAC), Martín

Mackenna, quien representó al MTT en la firma del memorándum, apuntó a que “este acuerdo también pone fin, en parte, a la necesidad de asignación de frecuencias para volar hacia y desde Perú. Además, deja el camino pavimentado para que sigamos avanzando hacia un régimen de cielos abiertos, específicamente cuando el número de pasajeros transportados se duplique”.

Respecto al memorándum de entendimiento, JetSMART expresó: “constituye un primer paso significativo en un proceso más amplio de modernización regulatoria. Valoramos especialmente el trabajo técnico y coordinado de las autoridades de ambos países y consideramos que estos avances van en la dirección correcta para seguir fortaleciendo la conectividad, la competencia y el acceso al transporte aéreo para más personas”.

En el pasado, las aerolíneas chilenas Latam, Sky y JetSMART habían mantenido un conflicto por la distribución de las frecuencias en la ruta entre Santiago y Lima.

JetSMART apenas tenía 3 de las 84 frecuencias, por lo que llevó el caso al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), mientras que el resto se repartía entre Latam y Sky, que se las adjudicaron al hacer mejores ofertas económicas por ellas. Ante eso, JetSMART criticó el modelo de asignación.

En julio se realizó la audiencia en la que Sky apuntaba a que el foco más que en el proceso de licitación debería estar en “promover una política de cielos abiertos con Perú, eliminando la regulación actual de cielos restringidos y estableciendo una libertad absoluta de tráfico aéreo entre ambos países con una única política pública que asegure mercados flexibles, abiertos e intensamente competitivos”. 